



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 088 -2024-GORE.ICA-PETACC/JP

Ica, 05/04/2024

VISTOS:

La Nota N° 096-2024-GORE-ICA-PETACC/SJSyL, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 006-2024-GORE-ICA-PETACC/JP de fecha 15/01/2024, se designó al Ing. Teobaldo Rosario Lovera Hernández como INSPECTOR de la Obra CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RÍOS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO E INUNDACIONES Y SOCAVACIONES EN AMBAS MARGENES DEL RÍO PISCO EN LOS SECTORES DE CAUCATO Y FIGUEROA EN LOS DISTRITOS DE SAN CLEMENTE Y PISCO DE LA PROVINCIA DE PISCO – DEPARTAMENTO DE ICA, quien debía ejercer sus funciones hasta que se otorgue la Buena Pro y suscripción del Contrato de quién se encargará de la Supervisión de la Obra;

Que, con la Nota N° 096-2024-GORE-ICA-PETACC/SJSyL de fecha 04 de abril de 2024, el Director de la Subjefatura de Supervisión y Liquidación, expresa que “por lo señalado en la mencionada Resolución al haberse concluido el Procedimiento de Selección de la Contratación de la Supervisión de la Obra con la firma del Contrato con el Consorcio Caucato, el Ing. Teobaldo Lovera Hernández ha cumplido sus funciones como Inspector de la citada Obra en el plazo señalado en la Resolución Jefatural N° 006-2024-GORE-ICA-PETACC/JP. Se recomienda notificar al Ing. Teobaldo Lovera Hernández el cese de funciones como Inspector de Obra”;

Que, al haber suscrito el Contrato N° 004-2024-GORE-ICA-PETACC/JP, la Entidad y el Consorcio Caucato, el día 21 de marzo del 2024, corresponde formalizar el cese de funciones del Ing. Teobaldo Rosario Lovera Hernández como Inspector de la Obra Creación del Servicio de Protección en Riberas de Ríos Vulnerables ante el Peligro e Inundaciones y Socavaciones en ambas márgenes del Río Pisco en los Sectores de Caucato y Figueroa en los distritos de San Clemente y Pisco de la Provincia de Pisco – Departamento de Ica, por lo que corresponde emitir el acto resolutorio correspondiente;

Estando a los fundamentos expuesto y contando con el visto de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Subjefatura de Supervisión y Liquidación y en uso de las facultades conferidas en el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha - PETACC, aprobado mediante Decreto Regional N° 001-2022-GORE-ICA/GR;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA la designación del **ING. TEOBALDO ROSARIO LOVERA HERNANDEZ** como Inspector de la Obra “Creación del Servicio de Protección en Riberas de Ríos Vulnerables ante el Peligro e Inundaciones y Socavaciones en ambas márgenes del Río Pisco en los Sectores de Caucato y Figueroa en los distritos de San Clemente y Pisco de la Provincia de Pisco – Departamento de Ica”, efectuada a través de la Resolución Jefatural N° 006-2024-GORE-ICA-PETACC/JP, debiendo proceder con la Entrega de Cargo a su Jefe Inmediato con arreglo a Ley.

Artículo Segundo.- DISPONER la notificación de la presente Resolución al Director de la Subjefatura de Supervisión y Liquidación y de Obras, al Jefe de la Oficina de Control Institucional del PETACC, para su conocimiento y fines respectivos.

Artículo Tercero.- DISPONER que la Unidad de Sistemas y Tecnología de la Información, publique la presente Resolución en el Portal Institucional del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha - PETACC.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
PROYECTO ESPECIAL TAMBOCCARACOCCHA
ING. LUIS FERNANDO MURGUA VILCHEZ
JEFE DE PROYECTO

JEFATURA DEL PROYECTO
GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Proyecto Especial Tambo Ccaracocha
Calle Lambayeque N° 169, Interior 1, 2, 3, 2do. Piso
Ica - Ica